



Ciudad de
vanguardia



FONDO MIXTO

CONACYT-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 2012-02

El Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominados “Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal”, en lo sucesivo el Fondo, con el propósito de apoyar los proyectos que generen el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Distrito Federal, la formación de recursos humanos de alto nivel, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo de la Entidad, para lograr un mayor desarrollo, armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Distrito Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Distrito Federal”,

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas estratégicas de desarrollo, prioritarias para el Distrito Federal:

ÁREA 1. TRANSPORTE URBANO

Demanda 1.1 DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRACCIÓN-FRENADO.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

Demanda 1.2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO EMBARCADO DE UN SISTEMA VIGIA DE PRESIÓN DE INFLADO DE LOS NEUMÁTICOS PORTADORES.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

- Demanda 1.3** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE TECNOLOGÍA DE ESTADO SÓLIDO, BASADO EN EL EFECTO PELTIER Y MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL SALÓN DE PASAJEROS DE LOS TRENES.
- El prototipo estará integrado por los siguientes subsistemas:
- Módulo Peltier para enfriamiento
 - Sistema de transferencia de calor
 - Ventilador de alta eficiencia
 - Sistema de control
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.4** SISTEMA DE MONITOREO DE APARATOS DE VÍA.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.5** SISTEMA INFORMÁTICO DE DIAGNÓSTICO DE OPERACIÓN DEL PILOTAJE AUTOMÁTICO SACEM DE LA LÍNEA “B”.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.6** MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PILOTAJE AUTOMÁTICO PA135 ANALÓGICO A UN SISTEMA DIGITAL.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.7** A) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBERNADOR DE VELOCIDAD EN TRENES QUE CIRCULEN POR VÍAS SECUNDARIAS
B) BLOQUEO DE TRACCIÓN DE UN TREN POR SEÑALIZACIÓN AL ALTO EN TERMINALES DE LA RED.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.8** DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE ADHESIÓN ENTRE LA PISTA DE RODAMIENTO Y LOS NEUMÁTICOS PORTADORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TRIBOLOGÍA.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica
- Demanda 1.9** DISEÑO DE NUEVOS INTERRUPTORES DE POTENCIA PARA LOS CHOPPER DE ORIGEN JAPONÉS.
- Modalidad:** Investigación científica y tecnológica



Ciudad de
vanguardia



Demanda 1.10 DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UN MOTOR STIRLING PARA CONVERTIR ENERGÍA TÉRMICA SOLAR EN ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL USO DE CONCENTRADORES SOLARES PARABÓLICOS.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

Demanda 1.11 REALIDAD VIRTUAL E INTERACTIVIDAD PARA EL SIMULADOR DE CABINA.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

ÁREA 2. SALUD

Demanda 2.1 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE UN LABORATORIO MODULAR DE BIOSEGURIDAD DE NIVEL 3, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Modalidad: Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal

Demanda 2.2 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE UN LABORATORIO TIPO SALA BLANCA CLASE 10,000 PARA MEDICINA REGENERATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Modalidad: Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal

Demanda 2.3 DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA (SIPMI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ORGANICE LOS REGISTROS DE DATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA DE ACUPUNTURA, FITOTERAPIA, HOMEOPATÍA Y ALOPATÍA.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

Demanda 2.4 DESARROLLO DE UN MODELO DE CORRELACIÓN CLÍNICA DE BIOLOGÍA DE FUNCIONES CON LOS DIAGNÓSTICOS NEURODEGENERATIVOS Y ENDÓCRINOS FUNCIONALES.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica



Ciudad de
vanguardia



ÁREA 3. ENERGÍAS RENOVABLES

Demanda 3.1 ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PILOTO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODISEL A PARTIR DE ACEITES COMESTIBLES USADOS.

Modalidad: Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal

Demanda 3.2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO DE PRUEBAS Y CERTIFICACIÓN PARA COLECTORES SOLARES DESTINADOS AL CALENTAMIENTO DE AGUA.

Modalidad: Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal

Demanda 3.3 FABRICACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS MEDIANTE PROCESOS PRE-INDUSTRIALES Y ESCALABLES BASADOS EN TECNOLOGÍAS DE PELÍCULAS DELGADAS DE MATERIALES SEMICONDUCTORES II-VI.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

ÁREA 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Demanda 4.1 ANÁLISIS Y DISEÑO DE UNA RED METROPOLITANA DE COMUNICACIONES DIGITALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO UN PROYECTO PROTOTIPO DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

Demanda 4.2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA PARA PRESERVAR, DIFUNDIR Y EXPLOTAR LA MEMORIA COLECTIVA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MCDCEM).

Modalidad: Investigación científica y tecnológica



Ciudad de
vanguardia



ÁREA 5. MEDIO AMBIENTE

- Demanda 5.1** ESTUDIO DE BOLSAS DE PLÁSTICO OXO-DEGRADABLES DEL DISTRITO FEDERAL. BIODEGRADABILIDAD, BAJO CONDICIONES AEROBIAS Y ANAEROBIAS.
Modalidad: Investigación científica aplicada
- Demanda 5.2** ANÁLISIS MULTITEMPORAL DEL CONTENIDO Y CAPTURA DE CARBONO EN LA BIOMASA AÉREA FORESTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Modalidad: Investigación científica y tecnológica
- Demanda 5.3** DETECCIÓN DE INESTABILIDADES EN EL SUBSUELO DE LA 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.
Modalidad: Investigación científica y tecnológica
- Demanda 5.4** ESTUDIO DE LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS LAGOS MENOR Y MAYOR DE LA 1ª SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC A TRAVÉS DE IMÁGENES SATELITALES EN TIEMPO REAL Y SOBRE EL IMPACTO DE LOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN ESPECIES NATIVAS.
Modalidad: Investigación científica y tecnológica
- Demanda 5.5** MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS ARROYO SAN BUENAVENTURA, ARROYO SANTIAGO, RÍO SAN LUCAS, NATIVITAS, RÍO SAN GREGORIO, MILPA ALTA Y CILCUAYO.
Modalidad: Investigación científica y tecnológica
- Demanda 5.6** PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL CONEJO DE LOS VOLCANES: VALORACIÓN GENÉTICA, EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SALUD Y ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES EN CAUTIVERIO, SEMICAUTIVERIO Y VIDA SILVESTRE.
Modalidad: Investigación científica y tecnológica



Ciudad de
vanguardia



ÁREA 6. SEGURIDAD

Demanda 6.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA ESTABLECER LA IDENTIDAD DE PERSONAS CAPTADAS POR UNA RED DE VIDEOCÁMARAS.

Modalidad: Investigación científica y tecnológica

La descripción detallada de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forman parte integral de la presente convocatoria.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, en esta Convocatoria se dispone de una bolsa de **\$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**. Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades:

Investigación científica y tecnológica que:

- a) Genere conocimiento de frontera para el desarrollo del Distrito Federal
- b) Resuelva problemas concretos del Distrito Federal
- c) Atienda necesidades específicas del Distrito Federal
- d) Permita el aprovechamiento de oportunidades del Distrito Federal

Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal:

- a) Infraestructura: ampliación y construcción
- b) Equipamiento

Propuestas orientadas principalmente a crear y/o fortalecer la infraestructura científica y tecnológica tales como: creación y/o equipamiento de laboratorios de alta especialidad en instituciones de investigación, creación y/o fortalecimiento de centros o departamentos de desarrollo de productos en empresas, entre otras.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y



Ciudad de
vanguardia



Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

Las propuestas presentadas por instituciones y empresas ubicadas dentro y fuera del Distrito Federal, deberán contar con personal capacitado para lograr los objetivos del proyecto que contempla la presente convocatoria. Los proponentes nacionales localizados fuera del Distrito Federal deberán incorporar la participación de instituciones o empresas en el Distrito Federal, según corresponda a la demanda y modalidad de la presente convocatoria.

2. Presentación de propuestas

Prepropuestas

Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia, entendida esta como el grado en que la iniciativa responde con originalidad y amplitud a las “Demandas Específicas” de la presente convocatoria. La prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponibles en las páginas electrónicas del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal www.icyt.df.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.gob.mx, sección fondos. La prepropuesta deberá enviarse, teniendo como fecha límite el 28 de junio de 2012 a las 18:00 horas, tiempo del centro del país.

Los interesados podrán disponer de los resultados de valoración de pertinencia en las páginas electrónicas del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal www.icyt.df.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.gob.mx, a partir del 5 de julio de 2012. Adicionalmente se notificarán los resultados de manera individual.

De la misma forma, previa notificación del dictamen favorable de pertinencia, se deberá presentar la propuesta en extenso, de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria y en el formato correspondiente, disponible en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta deberá enviarse por internet al CONACYT www.conacyt.gob.mx, sección fondos, antes del 10 de agosto de 2012 a las 18:00 horas, tiempo del centro del país. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente, así como aquellas presentadas fuera del sistema de Conacyt.

Las propuestas deberán atender en su totalidad una de las demandas específicas, para lo cual deberán considerar, en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda.

Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias que éstos harán para la realización del mismo.

En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener una carta compromiso y/o coordinación con las diferentes instituciones relacionadas con el tema de las demandas de la presente convocatoria en el Distrito Federal, sobre la recepción y uso adecuado de los productos generados con el desarrollo de las investigaciones.



Ciudad de
vanguardia



Preferentemente deberá anexar carta del usuario o beneficiario del proyecto, en la cual deberá manifestar que tiene conocimiento del proyecto y sus productos, así como expresar su interés en recibir los productos y darles un uso adecuado.

Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal con poderes suficientes para suscribir los convenios de asignación de recursos correspondientes.

Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.

Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución, en su caso, la incorporación o formación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

Las propuestas presentadas por instituciones, centros de investigación o empresas ubicadas fuera del Distrito Federal que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Distrito Federal: técnicos, especialistas, auxiliares, tesis u otros.

Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional, dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, en donde la institución o empresa avale el proyecto y establezca el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del mismo, firmada por la autoridad correspondiente. Deberá ajustarse en formato digital JPG o PDF.

3. Financiamiento, monto del apoyo y duración del proyecto

La convocatoria en su conjunto dispone de un techo financiero de **\$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**. Cada propuesta deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requeridos. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Distrito Federal" establecerá el monto autorizado, con base en la disponibilidad de recursos.

Las propuestas presentadas por las empresas podrán recibir apoyos siempre y cuando aporten recursos en una proporción igual o superior a lo solicitado al "Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Distrito Federal", de acuerdo a lo que se señala en los Términos de Referencia.

Solo se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables, así como aquellos no elegibles.

4. Proceso de evaluación y criterios de selección

4.1. Proceso de evaluación:

Las propuestas serán sometidas a una evaluación técnica. Este proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal", que es la responsable de asignar evaluadores acreditados, preferentemente inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados ([RCEA](#)) a cada una de las propuestas y emitir con base en las evaluaciones individuales, un dictamen de la calidad de las propuestas.



Ciudad de
vanguardia



La Comisión de Evaluación hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, órgano responsable de la selección y aprobación definitiva de las propuestas, así como de la autorización de recursos.

4.2. Criterios de selección:

Las instancias involucradas en el proceso de selección consideran los siguientes criterios para las propuestas en extenso:

- 1) Pertinencia (Relacionadas con las demandas específicas).
- 2) Calidad y contenido innovador.
- 3) Usuario específico de los resultados y productos del proyecto.
- 4) Transferencia y asimilación o adopción de resultados y su relación con los beneficios esperados.
- 5) Viabilidad Técnica.
- 6) Impacto y beneficio socioeconómico.
- 7) Compromiso del proponente.
- 8) Tiempo y costo de ejecución.
- 9) Aportaciones complementarias: en efectivo o especie de los proponentes o usuarios.
- 10) Vinculación con instituciones de educación superior o centros de investigación y desarrollo en el caso de propuestas provenientes de empresas.
- 11) Perfil del negocio (propuestas de empresas).
- 12) Formación de recursos humanos de alto nivel.

4.3. Criterios de evaluación:

4.3.1. Investigación científica y tecnológica

- a) La congruencia de la propuesta con la problemática planteada en la convocatoria.
- b) La calidad del proyecto propuesto.
- c) El nivel y trayectoria de los investigadores, del responsable del proyecto y de los participantes, así como la composición del grupo de investigación.
- d) La contribución a la formación de recursos humanos de alta especialidad.
- e) Los mecanismos de transferencia de los resultados y la difusión de los mismos.
- f) El nivel de impacto y los beneficios socioeconómicos de la propuesta.
- g) La congruencia del presupuesto planteado para la realización del proyecto.
- h) La disponibilidad de la infraestructura requerida y otras condiciones que puedan afectar la viabilidad del proyecto.
- i) La congruencia del tiempo de realización con el propio proyecto para el logro cabal de sus metas.



Ciudad de
vanguardia



- j) La participación interinstitucional en la propuesta, mostrando apoyo complementario, así como el carácter interdisciplinario del proyecto.

4.3.2. Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Distrito Federal.

4.3.2.1. Infraestructura: ampliación y construcción

- a) Impacto en la modernización del área estratégica identificada en las demandas específicas de la convocatoria.
- b) Relación costo beneficio de la propuesta.
- c) Fondos concurrentes de la institución o empresa participante.
- d) Plan estratégico de desarrollo para la infraestructura propuesta.

4.3.2.2. Equipamiento

- a) Impacto en la modernización del área estratégica identificada en las demandas específicas de la Convocatoria.
- b) Relación costo beneficio de la propuesta.
- c) Fondos concurrentes de la institución o empresa participante.
- d) Plan estratégico de desarrollo para la infraestructura propuesta.
- e) Cobertura de los servicios que se ofrecerán, a partir del equipamiento.
- f) La existencia de recursos humanos capacitados o la capacidad de formación de los mismos, para lograr la utilización óptima del equipamiento solicitado.

En las propuestas de las empresas, se dará preferencia a aquellas que consideren la participación de grupos de investigación de las instituciones de educación superior y/o centros de investigación en el Distrito Federal y que involucre la formación de recursos humanos de alto nivel.

De igual manera para el caso de propuestas presentadas por instituciones de educación superior o centros de investigación, se dará preferencia a aquellas que consideren acciones vinculadas con instituciones relacionadas con la temática de la convocatoria.

Se dará preferencia a las propuestas que incluyan entregables en:

Innovación tecnológica. Solicitudes de patente nacional y/o internacional (o la forma correspondiente de protección de la propiedad industrial generada).

Desarrollo tecnológico. Desarrollo de prototipos iniciales con su forma apropiada de protección de la propiedad industrial (registro de software, solicitud de modelo de utilidad, solicitud de diseño industrial, patente nacional o patente internacional).

Transferencia tecnológica. Transferencia de los nuevos conocimientos y tecnologías (patentadas o licenciadas) al sector productivo. Los entregables dirigidos a la transferencia tecnológica incluyen la primera serie fabricada y certificada según la normatividad asociada a la tecnología y la solicitud del registro del producto ante las autoridades regulatorias (o la forma apropiada de protección de la propiedad industrial que se transfiere: registro de software,



Ciudad de
vanguardia



solicitud de modelo de utilidad, solicitud de diseño industrial, patente nacional o patente internacional).

5. Seguimiento de proyectos, ministración de recursos y evaluación final de resultados

El Secretario Técnico del Fondo Mixto con el apoyo de evaluadores acreditados y/o las instancias correspondientes, dará seguimiento técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, verificando particularmente los productos y resultados obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el Artículo 12, fracción II, de la [LCyT](#).

El seguimiento administrativo estará a cargo del Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Distrito Federal, con base en el Manual para la Administración de Proyectos que le será entregado al sujeto de apoyo, a la firma del Convenio correspondiente.

Los responsables de los proyectos deberán emitir informes técnicos y financieros parciales, mismos que servirán para la toma de decisiones en la continuidad de las siguientes ministraciones, así como un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales para el Distrito Federal. Con base en estos informes se ubicarán los avances y logros alcanzados por el Fondo Mixto, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal.

La ministración de recursos se hará por etapas con base al programa autorizado y de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Administración de Proyectos.

6. Confidencialidad y propiedad intelectual

La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por el Fondo Mixto para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo.

Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán definidos en los convenios de asignación de recursos que se formalicen con los beneficiarios del Fondo Mixto.

7. Consideraciones generales

Tanto el responsable técnico como el responsable administrativo de los proyectos apoyados deberán asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente por la institución sujeta de apoyo así como de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y los Términos de Referencia para esta convocatoria.

Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo CONACYT, como tampoco dos propuestas o variantes de las mismas relacionadas con el mismo proyecto apoyado por algún Fondo CONACYT, en cumplimiento de lo dispuesto por la [Ley de Ciencia y Tecnología](#). Así como una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo en más de un programa del ICyTDF.

No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT o el ICyTDF o conflictos planteados en contra de éstos ante instancias administrativas o



Ciudad de
vanguardia



judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del CONACYT o del ICyTDF y financiados por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Distrito Federal.

El número de proyectos y sus alcances estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fondo Mixto.

No podrá ser responsable técnico de la propuesta aquel investigador que sea director de algún proyecto vigente del Fondo Mixto o del ICyTDF cuyo avance técnico y financiero sea menor al 90% al momento de la publicación de los resultados.

No se aprobará más de una propuesta presentada por el mismo responsable técnico.

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá permanecer durante el proceso de evaluación, algún miembro del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto o de la Comisión de Evaluación correspondiente que haya presentado propuesta al Fondo Mixto, en la convocatoria que está siendo evaluada.

No se someterán a evaluación propuestas cuyos responsables técnicos hayan incurrido en algún tipo de falta a los acuerdos y disposiciones señaladas en los convenios de asignación de recursos de algún instrumento de apoyo en que participa CONACYT o el ICyTDF con el que se haya visto beneficiado.

8. Publicación de propuestas aprobadas

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto será publicada a partir del día **04 de octubre de 2012**, en la página electrónica del ICyTDF www.icyt.df.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

Los Secretarios Técnico y de Administración notificarán a las instituciones beneficiadas el resultado de la evaluación del (los) proyecto (s) aprobado (s) por el Fondo.

A partir de la publicación de resultados, los responsables de las propuestas, tendrán 60 días hábiles para formalizar el convenio de entrega de recursos, de lo contrario, existiría la posibilidad de cancelación del apoyo.

9. Situaciones no previstas

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto.

Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.

10. Mayor información

Los interesados podrán complementar la información, consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del ICyTDF www.icyt.df.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.gob.mx

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a las oficinas del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal



Ciudad de
vanguardia



Dra. Mónica Romero Díaz
Directora de Relaciones Institucionales
Secretaría Administrativa del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal
República de Chile No.6
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06010, México, D.F.
Tel: (55) 55121012 ext. 208
Correo electrónico: rmadero@icyt.df.gob.mx, rmartinez@icyt.df.gob.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ing. Salvador Flores Ortega
Director Regional Centro
Secretario Técnico del Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal
Av. Insurgentes Sur No. 1582
Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez
C.P. 03940, México D.F.
Tel: (55) 53227700, Ext. 6711
Correo electrónico: sfloreso@conacyt.mx, sgutierrez@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico
018008008649
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs
Sábado de 10 a 17 hrs.
cocst@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veinticuatro del mes de mayo de 2012.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.